



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 25 de julio de 2022

Ejecutivo No. 2022 – 00032

La comunicación emanada por la DIAN [11RespuestaDian] mediante la cual se informá acerca de la obligación que posee el aquí demandado con esa entidad, téngase en cuenta para los fines legales pertinentes y en su oportunidad procesal. Por Secretaría, líbrese oficio en la forma y los términos requeridos.

NOTIFÍQUESE (2),


GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 076, del 26 de julio de 2022.  MÓNICA TATIANA PONCE DE LEÓN Secretaría
--